

MAT: Autoriza Restitución de Gatos a funcionario.-

Monte Patria, 08 noviembre del 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 17918.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16064, del 17 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de educación municipal para el año 2018.-

CONSIDERANDO: Ordinario Interno N° 23 con fecha del 25.09.2018, del funcionario Sr. Luis Rivera Ángel, Coordinador Comunal Pedagógico del Departamento de Educación Municipal.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Restitución de Gastos, al Sr. Luis Rivera Ángel, cédula de identidad N° [REDACTED], Coordinador Comunal Pedagógico del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$ 7.500, (siete mil quinientos pesos,) por los gastos incurridos que a continuación se detallan:

FECHA BOLETA	DETALLE DE RESTITUCIÓN	N° DE BOLETA	VALOR
24.09.2018	Asiste a Reunión de Trabajo convocada por el Sr. Dario Molina Sanhueza, Gobernador de la Provincia del Limarí la que se efectuó en el salón Arturo Prat, en Intendencia Regional de Coquimbo de la ciudad de la Serena, la temática Central fue la Educación Rural.-	Boleta Estacionamiento N° 554391.-	\$ 5.000.-
		Boleta Peaje N° 91372.-	\$ 2.500.-
		Total	\$ 7.500.-

2. Impútese el gasto según sea la clasificación, cuenta n° 215.22.08.007.007.- A.G 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

- COE/LRA/HCS/Mdo
- Municipalidad de Monte Patria
 - Archivo Área de Recursos Humanos DEM
 - Interesado (a)



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE